

Preguntas frecuentes - PROCRIA



Procría

Programa de innovación
para una ganadería
de cría sostenible



Preguntas frecuentes



Fecha de creación

30/06/2025

Tipo de publicación

Guías

Resumen

Preguntas frecuentes sobre el programa PROCRÍA

Productores y productoras - Preguntas frecuentes PROCRÍA

1. ¿Qué es PROCRÍA?

PROCRÍA es un programa que brinda **acompañamiento técnico individual y grupal a productores y productoras ganaderos de cría**, con el objetivo de mejorar la producción, el ingreso económico, con énfasis en el cuidado del campo natural, los animales y el ambiente.

Está pensado para unidades de producción familiar y medianas que trabajan con ganadería de cría vacuna o mixta (vacunos y ovinos).

Apuesta a fortalecer el uso eficiente del campo, mejorar la alimentación y salud del rodeo, aumentar los porcentajes de preñez y destete, y mejorar el ingreso económico.

2. ¿Qué apoyo brinda?

PROCRÍA brinda a productoras y productores participantes:

- Asistencia técnica mensual en cada predio.
- Espacios de encuentro entre pares, para compartir experiencias y aprender colectivamente.
- Capacitación y acompañamiento.
- Herramientas de planificación y seguimiento.

3. ¿Quiénes pueden postularse?

Podrán postularse quienes cumplan con las siguientes condiciones:

- Producir en un predio desde 100 hasta 1.250 hectáreas (índice CONEAT 100).
- Estar a cargo de una unidad de producción con cría o ciclo completo.
- Desarrollar su actividad en todo el país, preferentemente en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Durazno, Florida, Treinta y Tres, Rocha, Lavalleja y Maldonado.

4. ¿Existen grupos de personas priorizadas?

Si, se priorizará a quienes:

- Integren el registro de la producción familiar.
- Sean jóvenes rurales entre 18 y 29 años.
- Sean mujeres rurales.
- Se presenten como parte de un grupo.

5. ¿Cómo funciona el programa?

A nivel predial, se realizarán las siguientes actividades:

- 10 visitas técnicas al año a cada predio.
- 1 jornada grupal anual en cada establecimiento.
- Uso de herramientas sencillas para tomar decisiones y planificar.
- Participación activa de todas las personas que viven y trabajan en la unidad productiva.

6. ¿Pueden participar establecimientos que tengan ovinos además de vacunos?

Si, la propuesta tiene como centro la producción de ganado vacuno de cría y el enfoque de intervención tiene en cuenta todo el sistema productivo, incluyendo casos de ganadería mixta. Atendiendo a estas situaciones también se cuenta con el asesoramiento del Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL) y Facultad de Agronomía (Udelar).

7. ¿Pueden participar establecimientos que realicen ciclo completo en lugar de cría?

Si, muchos establecimientos realizan ciclos incompletos y los terneros no son el producto final, pero sí comprenden la fase de cría en sus sistemas.

8. Una situación en el que el número de hectáreas del predio no esté comprendido en el rango planteado por el programa: ¿podrá analizarse?

Si, si bien se establece en el llamado una superficie de entre 100 y 1250 hectáreas CONEAT 100, se podrán revisar situaciones excepcionales siempre y cuando conserven otras características del público objetivo.

9. ¿Pueden participar productores y productoras que no cuenten con extensionista de referencia?

Para quienes postulen y no posean extensionista de referencia, el Programa sugerirá un listado de potenciales técnicos y técnicas a seleccionar por el grupo de productores. Para ello se considerará: perfil, experiencia y distribución territorial. Para avanzar en la ejecución deberá existir aceptación explícita de ambas partes.

10. ¿A qué se comprometen quienes participen?

Las productoras y productores participantes del programa se comprometen a:

- Compartir información de la unidad de producción.
- Participar en actividades grupales y de capacitación.
- Tener disposición para incorporar mejoras técnicas y organizativas.

11. ¿Cómo son los pasos para inscribirse?

Las personas interesadas deberán completar un formulario en línea.

El enlace al formulario se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y del Instituto Plan Agropecuario (IPA).

12. ¿A quiénes se puede contactar para plantear consultas más detalladas?

Para recibir orientación, es posible comunicarse con:

- Equipos técnicos de DGDR del MGAP y del Plan Agropecuario de su zona
- Las Mesas de Desarrollo Rural de su zona

13. ¿En qué plazo es posible postularse?

Inicio de postulaciones: 2 de julio de 2025

Cierre de postulaciones: 17 de agosto de 2025

Postulantes técnicos - Preguntas frecuentes PROCRIA

1. ¿Qué es PROCRIA?

PROCRIA es un programa nacional de extensión rural que brinda asistencia técnica y acompañamiento a **productores y productoras familiares y de mediana escala** para mejorar la sostenibilidad de sus unidades de producción.

Está pensado para unidades de producción familiar y medianas que trabajan con ganadería de cría vacuna o mixta (vacunos y ovinos).

Apuesta a fortalecer el uso eficiente del campo, mejorar la alimentación y salud del rodeo, aumentar los porcentajes de preñez y destete, y mejorar el ingreso económico.

2. ¿Qué apoyo brinda?

PROCRIA brinda a técnicas y técnicos extensionistas participantes:

- Posibilidad de implementar asistencia técnica mensual en predios del programa.
- Espacios de encuentro entre pares, para compartir experiencias y aprender colectivamente.
- Capacitación y acompañamiento.
- Herramientas de planificación y seguimiento.

3. ¿Cómo pueden participar los técnicos y técnicas asesores?

Los técnicos y técnicas asesores interesados en participar deberán postularse ante el programa mediante un formulario específico. PROCRIA seleccionará y capacitará a los técnicos y técnicas extensionistas.

Para postularse deberán contar con título de Ing. Agrónomo/a, Dr./a. en Medicina Veterinaria, Licenciado/a y Técnico/a Agropecuario/a de nivel terciario.

Se considerarán los antecedentes en asistencia técnica integral, coordinación de grupos y producción familiar, entre otros detallados en la convocatoria.

4. ¿Cómo funciona el programa?

A nivel predial, se realizarán las siguientes actividades:

- 10 visitas técnicas al año a cada predio.
- 1 jornada grupal anual en cada establecimiento.
- Uso de herramientas para tomar decisiones y planificar.
- Participación del o de la extensionista junto con las personas que viven y trabajan en la unidad productiva.

5. ¿A qué se comprometen las y los técnicos extensionistas?

Las y los técnicos extensionistas que participen del programa se comprometen a:

- Compartir al programa información de cada unidad de producción bajo su acompañamiento.
- Participar en actividades de capacitación.
- Tener disposición para incorporar mejoras técnicas y organizativas.

6. ¿Cuáles serán sus principales tareas?

- Brindar asistencia técnica individual a unidades ganaderas (10 visitas anuales por predio).
- Llevar adelante el registro, sistematización y reporte de información productiva y de gestión.
- Planificar y realizar una jornada grupal anual por predio.
- Coordinar a los grupos de productores y productoras.
- Participar en instancias de capacitación y articulación con duplas técnicas institucionales (IPA-MGAP).

7. **¿Cómo son los pasos para inscribirse?**

Las personas interesadas deberán completar un formulario en línea.

El enlace al formulario se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y del Instituto Plan Agropecuario (IPA).

8. **¿Cómo se realiza la selección de extensionistas?**

El equipo interinstitucional que selecciona a los extensionistas seguirá estos pasos:

1. Revisión de las postulaciones vía formulario web.
2. Preselección por puntaje (formación, experiencia, motivación).
3. Notificar y brindar acceso para la realización del curso habilitante PROCRÍA (obligatorio para la contratación). Curso virtual-híbrido acreditable en Udelar (duración 7 a 8 semanas, 35 a 40 horas).
4. Se publicará una lista final según desempeño y cupos disponibles.
5. Entrevista personal complementaria.

9. **¿Cuáles son las condiciones laborales ofrecidas?**

- Contrato anual renovable (según evaluación de desempeño), 2025 al 2029.
- La jornada técnica con un valor establecido de acuerdo a la distancia entre el predio y la capital departamental.

¿Cuáles son los requisitos formales excluyentes para la contratación?

- Empresa unipersonal inscripta en DGI y BPS.
- Certificados al día (DGI, BPS, CJPPU según corresponda).
- Locomoción propia.
- Celular y equipo informático.

10. **¿A quiénes se puede contactar para plantear consultas más detalladas?**

Para recibir orientación, es posible comunicarse con los equipos técnicos de la DGDR del MGAP y del Plan Agropecuario de su zona.

11. **¿En qué plazo es posible postularse?**

Inicio de postulaciones: 2 de julio de 2025

Cierre de postulaciones: 17 de agosto de 2025